

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A  
CONSIDERACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PODOLNE S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL  
AÑO 2.001.**

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, cumplo con el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2.001 de la compañía "PODOLNE S. A." dejando constancia de lo siguiente:

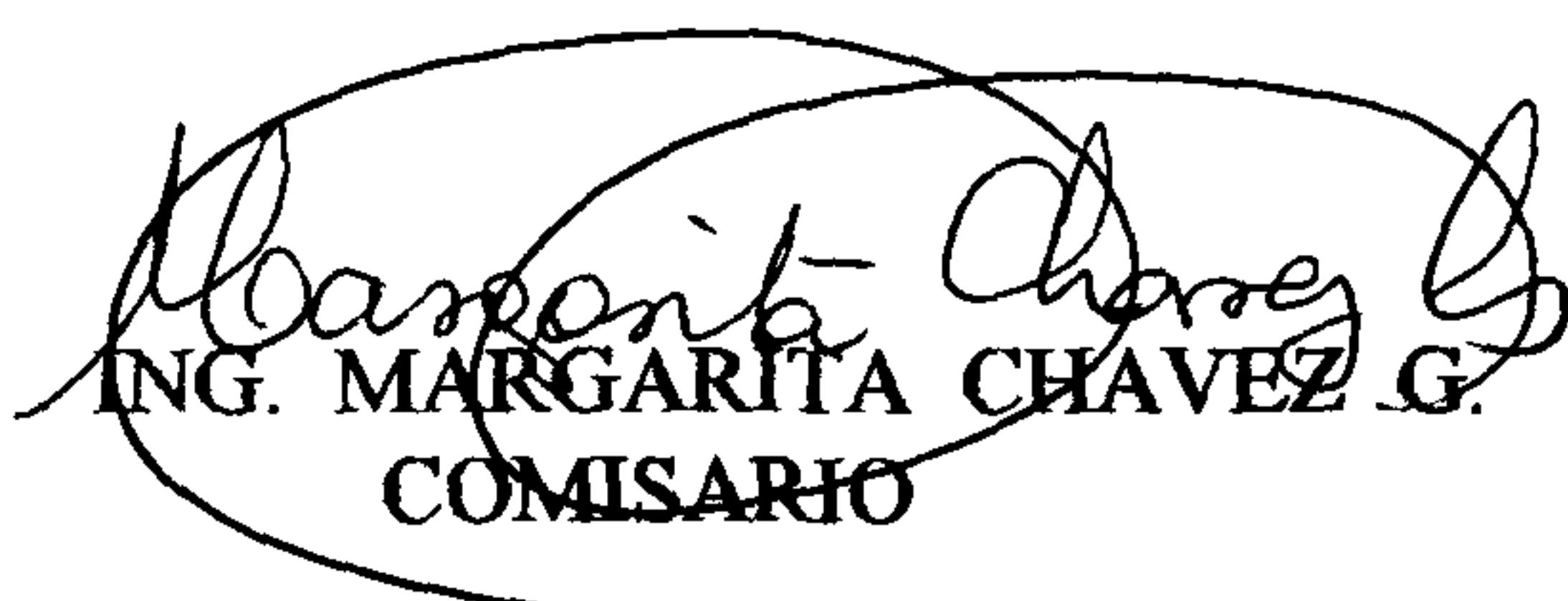
Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que los libros y demás documentos contables se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptados.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,

  
ING. MARGARITA CHAVEZ G.  
COMISARIO

